

9. Excedencias forzosas o voluntarias especificando fechas en cada una de ellas.

- Excedencia desde hasta
- Excedencia desde hasta
- Excedencia desde hasta

III. Datos académicos o culturales

10. Títulos, diplomas o certificados de estudios que posean

IV. Ejercicios de la oposición

11. Indicación de los ejercicios de méritos en los que desea tomar parte:

.....

12. Indicación de si desea mejorar la calificación en el ejercicio de Cultura general en el caso de estar exento del mismo

El solicitante,

Don de

Jefe de (empleo) (Arma, Cuerpo o Servicio) certifica que los datos que figuran en los apartados I y II de la presente ficha son fiel reflejo de Ficha-Matrícula reglamentaria del solicitante.

En a de de 1968.

El

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se hace público el resultado del concurso-oposición en turno restringido para proveer una plaza de Celador en la plantilla de personal de Camineros del Estado.

Por resolución de 29 de enero de 1968 se convocó concurso-oposición en turno restringido para proveer una plaza de Celador en la plantilla de personal de Camineros del Estado.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 16 de septiembre de 1968 y a propuesta de esta Jefatura ha resuelto nombrar Celador de la plantilla de Camineros del Estado a don José Brao Martín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Granada, 26 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—5.293-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente al concurso para provisión de una plaza de Ingeniero Industrial en dicha Confederación.

En sendas Resoluciones aparecidas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 24 de junio y 14 de agosto del corriente año se anunciaba concurso para proveer una plaza de Ingeniero Jefe del Servicio de Aplicaciones Industriales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, siendo la plaza a que dicho concurso se refiere la de Ingeniero Industrial del citado Servicio de Aplicaciones Industriales.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 27 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Director. 5.308-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de septiembre de 1968 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado a la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la nueva Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958, Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial

que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la nueva Universidad de Madrid, creada por Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Fernández-Galiano Fernández.

Vocales: Don Mariano Bassols de Climent, don Lisardo Rubio Fernández, don Antonio Ruiz de Elvira Prieto y don Manuel Díaz y Díaz, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el segundo y tercero, y de las de Barcelona y Santiago, el primero y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Iglesias Santos.

Vocales suplentes: Don Vicente Blanco García, don Sebastián Maríné Bigorra, don Ricardo Castresana Udaeta y don Angel Pariente Herrejón, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza y Salamanca, el primero y tercero, respectivamente, y de la de Madrid, los otros dos.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 27 de septiembre de 1968 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado a la cátedra de «Química» de la Facultad de Ciencias de la nueva Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Química» de la Facultad de Ciencias de la nueva Universidad de Madrid, creada por Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Buscarons Ubeda.

Vocales: Don Ignacio Ribas Marqués, don Angel Vián Ortuño, don Carlos Nogareda Domenech y don Jesús Morcillo Rubio, Catedráticos de las Universidades de Santiago y Salamanca, el primero y tercero, respectivamente, y de la de Madrid, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Felipe Lucena Conde.

Vocales suplentes: Don Fernando Calvet Frats, don Enrique

Costa Novella, don Adolfo Rancaño Rodríguez y don Rafael Pérez Alvarez-Ossorio, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Granada, el primero y tercero, respectivamente, y de la de Madrid, los otros dos.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Farmacia» de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

De conformidad con las Leyes de 29 de julio de 1943 y 17 de julio de 1965, Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 y propuesta del Decanato de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, el excelentísimo señor Rector Magnífico ha tenido a bien designar los siguientes señores para formar parte del Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Farmacia», convocada por Orden ministerial de 4 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Presidente: Ilustrísimo señor don Diego Guevara Pozo.

Vocal: Don Jesús Cabo Torres.

Secretario: Don José María Suñé Arbussá.

Suplente: Don Gregorio Varela Mosquera.

Granada, 16 de septiembre de 1968.—Por el Secretario general, E. Crespo.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores opositores a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales y Secciones delegadas de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para hacer su presentación ante este Tribunal a las once horas del día diecinueve de noviembre próximo, en la sala de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad Universitaria de Madrid y entregar la Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la asignatura, así como los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar.

El ejercicio práctico, que se realizará en primer lugar, constará de las siguientes partes:

1. Dictado de un texto inglés.
2. Traducción al español de un texto inglés.
3. Versión al inglés de un texto español.
4. Composición en inglés sobre un tema sacado a suerte entre los tres propuestos por el Tribunal.
5. Transcripción fonética de un texto inglés

Los demás ejercicios se realizarán en el orden normalmente establecido.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Presidente, Esteban Pujals.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las Tómbolas de Caridad que se citan.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda fecha 27 del actual se autorizan las siguientes Tómbolas de Caridad exentas del pago de impuestos en las localidades y fechas que se indican:

Basauri (Vizcaya): Del 1 al 30 de octubre de 1968.

Ceuta: Del 15 de diciembre de 1968 al 6 de enero de 1969.

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos Prelados de las diócesis.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—5.296-E.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Badajoz por la que se hace público el fallo que se menciona.

Desconociéndose el actual paradero de María Gil Cortés y Guillerma Gil Cortés, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Albuquerque (Badajoz), calle Santa María, 4 y 1, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 29 de agosto de 1968, al conocer el expediente número 831/1964, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar que no se ha cometido infracción de contrabando.
- 2.º Absolverlas de toda responsabilidad.
- 3.º Devolución de los géneros intervenidos.

Al mismo tiempo se les advierte que contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, y significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en

cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 25 de septiembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.285-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 16 de agosto de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Jorge Gual Vaquer y otros.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 13 de mayo de 1968, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Jorge Gual Vaquer y otros. Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de don Jorge Gual Vaquer y don Antonio Fuster Valls, contra la resolución de la Dirección General de Empleo de cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco en expediente de crisis de trabajo, tramitado a instancia de la «Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma de Mallorca, S. A.»; absolviendo a la Administración y a la Sociedad demandada, debemos declarar y declaramos que la expresada resolución es conforme a Derecho y por ende válida y subsistente; sin expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ambrosio López.—José Arias.—José María Cordero.—Miguel Cruz.—Enrique Amat.—Rubricados.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de agosto de 1968.—P. D., el Subsecretario, A. Ibáñez Freire.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.